

estándares mínimos de calidad, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1. La creación de un "Plan de Mejora del Barrio de la Soledad" donde se incluya el asfaltado de las vías de tráfico rodado, así como aquellos tramos de aceras que estén deterioradas.
2. Adaptar a la normativa vigente los bolardos existentes, así como aplicar un plan de accesibilidad universal en las aceras.
3. Limpieza del mobiliario urbano incluida la reposición de bancos y/o papeleras.
4. Ajardinamiento de las zonas verdes donde se haya perdido la vegetación.
5. La creación de un parque infantil en la calle Virgen del Pilar esquina Virgen de las Mercedes.
6. Sustituir luminarias existentes por otras que cumplan los requisitos establecidos en eficiencia energética.
7. Confeccionar tanto el Plan Urbano de Mejora del Barrio de La Soledad como cualquier otro plan similar que afecte a los barrios, incorporando aportaciones técnicamente y económicamente viables que pudieran realizar los vecino@s afectad@s, es decir contando con la participación ciudadana para las mejoras que hagan más habitable el entorno urbano. """"""

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"-Decreto Alcaldía 7/6/2017 2017002656_21201711000. Llevamos varios plenos, comisiones y registros pidiendo el expediente de cada uno de los dos incendios que se han producido en el lapso de 10 meses en Arganda. A la Comunidad de Madrid también le hemos pedido el expediente de la gestora de residuos REQUIM SA. Sin todavía haber recibido contestación en ninguno de los casos. En el Pleno anterior les pedimos el mapa y calendario de desamiantado. En este Decreto se reconoce la existencia de un expediente donde costa presupuesto presentado por la empresa Desaminanta y varios informes de Medio Ambiente y Urbanismo municipales. Solicitamos, una vez más, ver este expediente.

-Resolución 23/6/2017 2017002960_7201728111. Hemos visto que el antiguo Jefe de Personal, que dejó huella en este Ayuntamiento, ha reclamado compensación económica a este Ayto por su jubilación anticipada. Recordemos que este señor tenía adjudicado un sueldo mensual de 4.643,20 € y la SS le paga 2522,23€. Un acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal al servicio de Arganda que desconocemos si se firmó en su época de Jefe de Personal, dice que en el supuesto de jubilación anticipada (como es este caso) el Ayto compensará al trabajador por la diferencia entre la pensión y la retribución que venía percibiendo, con unos límites. Pues bien, el Ayto se ha comprometido a abonarle 7.486,17 € ... (Ojo, NO HAY SUPORTE AUDIVISUAL HASTA AQUÍ!!!! Está mal el video).....en concepto de indemnización. Rogamos nos expliquen cuántos casos como éste se han producido desde que ese acuerdo se firmó y cuánto ha costado esto al Ayto, si este

acuerdo es para todo el personal o no, lo desconocemos y si este acuerdo se firmó cuando era Jefe de Personal con ese puesto retribuido en 4.643 euros y si este puesto era el original cuando accedió a esta administración.

- Decreto 2/6/2017 2017002564. En este expediente que hemos alabado antes a la Concejala con el cambio de nombre de la Unidad de atención al ciudadano por atención a la ciudadanía, para dejar de usar el lenguaje sexista. Animamos a la concejalía a seguir en este sendero y esperemos que lo próximo sea la desaparición de concursos sexistas, y lo siento señor Ruíz, como el de Reina y Damas pero es verdad que a muchas personas de Arganda no nos gusta este concurso sexista, preconstitucional que atenta contra la Ley de Igualdad y que además se lleva 4.000 euros del presupuesto municipal. Nos sorprende Señora Sabugo que estas acciones no las emprenda su gobierno, así como nos ha sorprendido que el PSOE se haya abstenido en la lectura crítica que ha hecho Ahora Arganda de la Ley del Suelo.

- Resolución 23/6/2017 2017002957_72201780000. En el pleno del mes pasado recordarán que preguntamos por qué Orange estaba operando con sus antenas sin licencia de apertura en ya la contaminada y mediática calle Hermanos Pinzón de Arganda. Eso está denunciado desde hace muchos años por los vecinos, no se hacen estudios epidemiológicos y nos tememos que está afectado seriamente esa contaminación electromagnética a los vecinos y vecinas. Pues ahora vemos que no solo Orange sino también telefónica está operando sin licencia, volvemos a instar al concejal para que más que multa le paralicen la actividad, invocando además el principio de precaución.

- Resolución 23/6/2017 2017002956_2201781017. En el pleno pasado le hicimos una pregunta a propósito del listado actualizado que la CoMadrid que no están en la web ha publicado de empresas gestoras de residuos tanto peligrosos como no peligrosos las de Arganda también en la web de Arganda. Una de estas empresas, Cosersa, es la que motiva esta Resolución La concejalía les deniega el plan de autoprotección temporalmente para que Cosersa pueda almacenar temporalmente, triturar, clasificar y compactar residuos no peligrosos así como para que un camión de residuos peligrosos pueda pernoctar en Arganda. Nos alegra este trabajo de vigilancia y control.””

El Sr. Alcalde-Presidente dice a la Sra. Cuéllar que el punto “Dar cuenta de Decretos y Resoluciones” es para hacer preguntas sobre ellos, no para hacer una visión general, la ruega que la intervención en este asunto sea con el criterio del punto.

Continúa la Sra. Cuellar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda con su intervención:

”-Resolución 22/6/2017 2017002951/2, 2017002947. Hemos estudiado la resolución y no nos importa decir cosas buenas cuando se hacen en esta resolución vemos que han necesitado bastantes ayudas para hacer una comida al día en los colegios durante el curso 2016/2017, que han llegado a bastantes alumnos/as. Mi pregunta era que si las ayudas continúan aunque los y las niñas no estén participando en los campamentos desde el área de Servicios Sociales.

-En Resolución 23/6/2017 2017002968_11201781012 hemos visto que se ha concedido autorización para la celebración en la Ciudad del Rock de los eventos "A SUMMER STORY 2017" "We Festival 2017". Aparece que el presupuesto es de 68.858 €. ¿Esto quiere decir que la empresa organizadora pagó a este Ayto esa cantidad en concepto de algún tipo de licencia? O qué quiere decir entonces eso de "presupuesto 68.854 €" porque ya sabemos por el Pleno anterior que el mantenimiento nos cuesta 6.000 euros al mes, pues queríamos saber si estamos recuperando por algún lado.

-Resolución 23/6/2017 2017002962_0019002012. Hemos visto que una empresa que se ocupa de la limpieza de los colegios tiene que devolver 26.414,13€. Queríamos saber qué está pasando con esto. Y por cierto, ¿quién se encarga de esta limpieza en el centro de Educación de Personas Adultas?, porque nos han llegado dudas sobre este asunto.

-Resolución 23/6/2017 2017002965_8201728111. Nos encontramos de nuevo con gratificaciones y por un valor total de 50.615,22 € a funcionarios y personal laboral justificándose como "servicios extraordinarios fuera de la jornada laboral". A algunos trabajadores como en el mes pasado vuelven a ser cantidades elevadas de casi 1.400 euros, 1.200, 1.000... Volvemos a requerir una explicación sobre cuáles sean esos servicios.

-Resoluciones 26/6/2017 2017002970. 2017002988_45201725010 Hay varias reclamaciones patrimoniales contra el Ayuntamiento alguna de buena cuantía 84.000 euros, cubierta por los seguros de responsabilidad civil

-Res de 1/6/2017 2017002540. Hemos observado al menos 14 multas que se han puesto a menores en lo que llevamos de año, y mayores por consumir alcohol en la vía pública. Quisiéramos saber un poco más porque a lo mejor esto es merecedor de una campaña de prevención.

-Res 2/6/2017 2017002574. Nos tenemos de que la queja del vecino de la pza. Marcial Lalanda no nos han contestado pero al vecino sí, eso nos alegra.

-Resoluciones 2/6/2017. Convenios colaboración educativa con UDIMA y CEF, ambos organismos educativos privados, donde el Ayto ofrece que el alumnado de la UDIMA venga a hacer prácticas y las dos entidades ofrecen descuentos en matriculaciones a grados, máster, postgrados, cursos, seminarios para las personas empadronadas en Arganda al menos con un año de antigüedad. Desconocíamos esto y queríamos saber si se piensa hacer esto también con Entidades Educativas Públicas.

-Resolución 7/6/2017 2017002645_238201780000. Hemos visto que se concede autorización al CSIT para licencia de instalación provisional para apertura de actividad de investigación científica en la Ctra. Campo Real km 0,200. Solicitamos información acerca de esta investigación.

-Resolución 7/6/2017 2017002651_65201751105. Cedro Protegido de 45 años de edad, se ha autorizado su tala porque ha levantado el pavimento. Queremos saber algo un poquito más antes de que se tale.

-Resolución 2/6/2017. La Comunidad de Madrid nos concedió una subvención el 4/11/2015 de 258.746,40€ para financiar los costes salariales y los de impartición de la formación correspondiente al programa de inserción laboral para personas desempleadas de larga duración. Se ve que el Ayto no ha podido gastarlo todo y ha tenido que devolver 14.146,85 € con intereses de demora la subvención era mucho más alta de 258.000 euros pero entendemos que el empleo es una prioridad para el

municipio y no sabemos que ha podido pasar con la gestión de esta subvención para que se tengan que devolver. ""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en Junta de Portavoces no se ha determinado el tiempo por intervención en los puntos de Control y Fiscalización y por ello ruega mesura en las preguntas y en las contestaciones.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo efectivamente los menores beben en la vía pública y cuando la Policía lo descubre retira la bebida y les multa, desde la Escuela de Salud se hacen campañas para que sea menor la ingesta de alcohol en las calles.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, el dinero que se ha devuelto a la Consejería corresponde a que cuando hay una baja laboral y no se cubre y por ello no es subvencionable; sobre el convenio para realización de prácticas dice que pocos descuentos pueden hacer las universidades públicas, lo abonado son tasas y no precios.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello manifiesta que la pre-jubilación del Jefe de Personal está tipificado en el convenio colectivo, publicado en el BOCAM, este trámite ya figuraba en anteriores convenios, en el último convenio se ha mejorado el número de cuotas a percibir por pre-jubilarse entre los colectivos de una escala inferior, los niveles altos no se han tocado; agradece que comparta el cambio de denominación Oficina de Atención a la Ciudadanía; sobre la factura de la limpieza de colegios, se pagó una vez la normal y otra la rectificativa; sobre las gratificaciones al personal dice que los servicios prestados hay que pagarlos; sobre la tasa de reposición es la que hay y hay que prestar los servicios a la ciudadanía; este Ayuntamiento tiene un seguro de responsabilidad patrimonial que cubre desde una caída en la vía pública o el pinchazo de una rueda por una piedra en la carretera.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud dice que se cubren los comedores escolares para menores en situación de vulnerabilidad, en el curso 216/2017 dentro del plan de ayudas a la educación en periodo lectivo y en época de vacaciones se cubre desde los campamentos organizados desde Servicios Sociales, Educación y Deportes, garantizando el comedor y una actividad en el verano para los menores.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que están orgullosos de que empiece a moverse la Ciudad del Rock, cada vez tiene más participación, aporta al mantenimiento de ese espacio que es costoso, están interesados en convocar un concurso para que se gestione por un promotor y se desarrollen los eventos que sean posible; sobre los expedientes de REQUIMSA dice que se sabe que hay una comisión informativa especial para dar información sobre el accidente a todos los grupos municipales de la contratación directa a una empresa, los trabajos de descontaminación han terminado adecuadamente, están involucrados en ayudar a

todos los empresarios de la zona para que reanuden la actividad cuanto antes, sobre el expediente de la actuación medioambiental dice que el Director General de Medio Ambiente expuso que se colgaría en la página web de la Comunidad de Madrid todo el informe, y así ha sido, se han descargado ese informe, se ha informado puntualmente a los vecinos al respecto.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 1 a 28 de Junio de 2017.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA GUÍA DE INTERVENCIÓN SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.-

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En esta ocasión y tras su aprobación en el Consejo de Participación Sectorial, presentamos la Guía de Intervención sobre Identidad de Género en los Centros Educativos que ha sido trabajada y consensuada en el seno del Consejo Escolar Municipal a partir de una moción que presentaron desde el Grupo Municipal Ciudadanos. La guía que se presenta hoy pretende servir como orientación en los centros educativos ante determinadas situaciones que pueden acontecer entre los escolares, permitiendo consultar de forma rápida el marco legislativo aplicable, conocer varios de los conceptos relacionados con la Identidad de Género, así como ofrecer una serie de recomendaciones que permitan afrontar determinadas situaciones para que convierta nuestras escuelas en lugares en los que primen los principios de igualdad, inclusión y respeto mutuo. Algo que se viene demostrando en diferentes reuniones y en lo que coinciden partidos políticos y representantes de asociaciones es, en la educación como eje central para alcanzar la equiparación y el respeto entre las personas, independientemente de su sexo. Es por ello, que la coordinación entre las Concejalías de Igualdad y de Educación en materias como la Identidad de Género se hace indispensable. Por el trabajo realizado, desde el Equipo de Gobierno queremos agradecer a todas las personas que han colaborado en la elaboración de esta guía, haciendo especial mención a los miembros del Consejo Escolar Municipal que de forma desinteresado han aportado su tiempo y trabajo. Deseamos, igualmente, que esta guía resulte útil a la Comunidad Educativa de Arganda, y desde aquí invitamos al resto de municipios a que se unan a esta iniciativa. “””””

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que agradece a los técnicos de educación y al Consejo Escolar Municipal el trabajo y empeño realizado para que esta guía saliera adelante, aunque haya tardado más de un año en conseguirse.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la guía de intervención sobre identidad de género en los centros educativos.